



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:8976/2015

**MODIFICA RESOLUCIÓN N°303 DE 16 DE ENERO DE 2015, QUE AUTORIZÓ A RODRIGO VIEJO SCHOLZ, LA CAPTURA Y LIBERACIÓN DE ZORRO CULPEO (LYCALOPEX CULPEAUS) CON FINES DE INVESTIGACIÓN.**

Santiago, 02/ 12/ 2015

### VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha 16 de Enero de 2015; la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio; la ley N°4.601, de Caza, modificada por la Ley N° 19.473, de 1996; el D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura, y sus modificaciones; la Resolución N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013.

### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N° 303 de 16 de Enero de 2015, al Sr. Rodrigo Viejo Scholz, la captura de Zorro culpeo (*Lycalopex culpeaus*) con fines de investigación.
2. Que para fines de un adecuado desarrollo del proyecto el Sr. Rodrigo Viejo Scholz solicita ampliar el plazo de las capturas y modificar la nómina de investigadores autorizados.

### RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N° 303 de 16 de Enero de 2015, en el sentido de ampliar el plazo de las capturas hasta el 31 de Diciembre de 2016, y modificar la nómina de investigadores autorizados por la siguiente:
  - o Rodrigo Castro Bustamante, RUT N° [REDACTED]
  - o Patricio Bustos Cornejo, RUT N° [REDACTED]
  - o Roberto Fernández Delgado, RUT N° [REDACTED]

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS  
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
[REDACTED]				

[Redacted]  
Solicitud y CV | Digital | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

RAF/DLL

Distribución:

- Marcela Soledad Cespedes Moya - Secretaria Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC - Or.OC
- Lilibian Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Carolina Elizalde Martín - Jefe (S) Unidad Técnica Protección de RNR - Or.II

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

[Redacted]

[Redacted]